

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2011-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, febrero 28.



El Concejo de La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del 2011, la donación de 51.93 m² por parte del señor Arturo Iván Esteves Gamarra, a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y;

CONSIDERANDO:

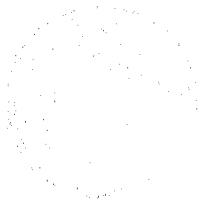
Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, mediante Informes N° 1512-2010-SGOPYP/GDU/MDJLBYR e Informe N° 042-2011-SGOPYP/GDU/MDJLBYR, la Sub Gerencia de Obras Públicas y proyectos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, señala que se acepte la donación por un área de 51.93 m² de propiedad del señor Arturo Iván Esteves Gamarra, ubicada en la calle Colón N° 108, con el objeto de continuar con la ejecución de la obra que se viene ejecutando para la ampliación de la Sección de la Vía que se viene realizando en el Proyecto "Mejoramiento de la Calle Colón".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

000012



(

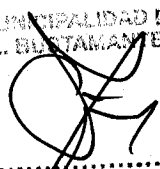
(

000176



ARTICULO UNICO: DELEGAR, facultades al señor Alcalde Oscar Felipe Zúñiga Rosas, a fin de que determine junto con la Gerencia de Asesoría Legal, la cristalización y formalización de los actos jurídicos a efecto que el bien inmueble ubicado en la Calle Colón N° 108, constituya un bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

.....
Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
Interesado
OFZR/ASVA/lof

071600

RECEIVED
08 MAR 2011
10.15
[Signature]

